FUNDAMENTOS

El día 12 de febrero de 2012, Walter Damián Leoz de 29 años de edad, domiciliado en la localidad de Río Colorado sufrió un accidente en su moto, por lo cual sufrió una fractura segmentaria de fémur derecho.

Desde la fecha del accidente hasta la actualidad, Walter se encuentra internado en una cama del hospital Doctor José Cibanal de Río Colorado con su pierna inmóvil.

Dicha situación en la que se encuentra, le ha provocado un trauma psicológico, no sólo por el accidente en sí, sino por las consecuencias que genera el no poder movilizarse tanto para poder higienizarse, como para poder desempeñarse por sus propios medios, teniendo que depender de familiares, amigos y personal del hospital.

El día 14 de febrero del corriente, fue derivado al hospital Artémides Zatti de Viedma, donde se realizo el pedido correspondiente de la prótesis y del material quirúrgico al Ministerio de Salud de la provincia.

El día 17 de febrero, el paciente regresa nuevamente al Hospital de Río Colorado donde queda internado hasta ahora, a la espera de los materiales quirúrgicos y de la fecha en que se llevará a cabo la cirugía.

Mientras transcurrió todo este tiempo, se realizaron muchas llamadas de parte del Director del Hospital doctor Mariano Quiroga y del traumatólogo doctor Ricardo Míguelez al Ministerio de Salud de la provincia, sin recibir respuestas favorables durante más de 3 meses.

Debido a todo lo vivido, el día 9 de mayo sus familiares realizaron un recurso de amparo en defensa del derecho a la salud. Tanto para Walter, como para su familia, cada día que pasa, la situación se torna más traumática, ya que sabemos que el derecho a la salud de los habitantes de Río Negro está garantizado constitucionalmente.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, proveer en carácter de urgente los elementos quirúrgicos, prótesis y turno de cirugía para el señor Walter Leoz, internado en el Hospital de Río Colorado.

Artículo 2°.- De forma.